



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### **20251** *Notificación a la interesada en el procedimiento de responsabilidad patrimonial 20/12 reiterando que proceda a evaluar la pretensión indemnizatoria*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que se desconoce el domicilio actual de la interesada, mediante esta notificación se pone en su conocimiento la resolución de la instructora de fecha 22/04/13 por la que se reitera a Dña. Silvia Claramunt Iban la necesidad de que proceda a la evaluación económica de la pretensión indemnizatoria, ya que en caso contrario no se podrá dictar resolución definitiva del expediente con la advertencia de que, según lo dispuesto en el art 92 de la Ley 30/92 en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca paralización por causa imputable al mismo, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones. Significándole que el presente es un acto de trámite frente al que no cabe recurso, sin perjuicio de las alegaciones que se hagan contra el mismo y que podrán ser tenidas en cuenta en la resolución que ponga fin al expediente.

Se informa además a la interesada que puede consultar el expediente en las dependencias de los Servicios Jurídicos del Ajuntament de Calvià, (calle Julià Bujosa Sans Batle, nº 1, 07184 Calvià).

Calvià, a 3 de Octubre de 2013

**El Alcalde**

Manuel Onieva Santacreu

